Municipalidad de Yataity del Guairá
Capital del Arte Popular
Gobierno Municipal Abg. Gloria Duarte de Frías 2021 – 2026
#Tejiendo_el_Progreso_y_Desarrollo_para_Yataity_del_Guairá

Cnel. Bogado entre Villarrica y Rosario Nº 720
Teléf.: (0549) 20003 – e-mail: munyataitydelguaira@gmail.com
RUC: N° 80028379-1

INFORME DE EVALUACION

LICITACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 01/2024 "CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR DE 8,60 X 10,90 TIPOLOGÍA MEC / ESCUELA BÁSICA N° 848 TTE. CNEL. ERNESTO SCARONE DE LA COMPAÑÍA POTRERO BENEGAS" - ID Nº 448162.

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de YATAITY DEL GUAIRA Dpto. de Guaira, a los 9 días del mes julio de 2024, siendo las 07:30 horas, en la oficina de reuniones de la Municipalidad, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.-

Este estamento, se ha abocado a la elaboración del presente informe de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas y demás documentos inherentes al procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Yataity del Guaira.-

2. ANTECEDENTES

- NOMBRE DE LA LICITACIÓN: "CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR DE 8,60 X 10,90 TIPOLOGÍA MEC / ESCUELA BÁSICA N° 848 TTE. CNEL. ERNESTO SCARONE DE LA COMPAÑÍA POTRERO BENEGAS" - ID Nº 448162.
- CONVOCANTE: YATAITY DEL GUAIRA.
- Unidad de Contratación: UOC Municipalidad de Yataity del Guaira.
- Categoría Principal: 72000000 - Servicios de Construcción y Mantenimiento
  Tipo de Procedimiento: MCN - Menor cuantía nacional.

ETAPAS Y PLAZOS

- Lugar para Realizar Consultas: Consultas Virtuales a través del porta
- Fecha Límite de Consultas: miércoles, 3 de julio de 2024 - 07:30
- Lugar de Entrega de Ofertas: Municipalidad de Yataity del Guaira
- Fecha de Entrega de Ofertas: sábado, 6 de julio de 2024 - 07:30
- Lugar de Apertura de Ofertas: Municipalidad de Yataity del Guaira - Dependencias de la UOC
- Fecha de Apertura de Ofertas: sábado, 6 de julio de 2024 - 08:00
- **RUBRO**
- Rubro 520 FF. 30-3 del Ejercicio Fiscal 2024.
- El sistema de adjudicación es por él: Total.
- Miembros del comité de Evaluación: Lic. Lourdes Bogado y la Sra. Emilce Portillo

3. ACTA DE APERTURA

De conformidad al **Art. 50 de la Ley 7021/2022 y los Art. 51, 52 y 53 del Decreto Reglamentario N° 9823/2023**, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de los documentos que se componen las ofertas, en el UOC de la Municipalidad de Yataity del Guaira en fecha 06 de julio del corriente año; siendo las 08:00 horas, presentándose las firmas:

María Lourdes Bogado

Emilce Portillo

Escaneado con CamScanner

Cnel. Bogado entre Villarrica y Rosario Nº 720
Teléf.: (0549) 20003 – e-mail: munyataitydelguaira@gmail.com
RUC: N° 80028379-1

Ruc	Tipo Proveedor	Razón Social	Correo Electrónico declarado en la oferta
6510462-5	Persona Física - Bienes y Servicios	JANNELY DE LOS ANGELES DOMINGUEZ ARZAMENDIA	jannelydominguezar8@gmail.com
3182269-0	Persona Física - Bienes y Servicios	GIOVANNI FABRIZIO ELIZAUR NICOLICCHIA	giovannielizaur@gmail.com
80086183-3	S.A.	MW INGENIERIA S.A.	mwingenieria@hotmail.com
80089280-1	S.A.	INVERSAN TRADING COMPANY S.A.	inversa.tc@gmail.com

4. OBSERVACIONES DE LOS OFERENTES:

RUC del oferente observador	Razón Social del oferente observador	Documento del Representante Legal	Nombre del Representante Legal	RUC del oferente observado	Razón Social del oferente observado	Observación
80086183-3	MW INGENIERIA S.A.	1192707	MARCELO RAMIEZ	6510462-5	Jannely de los angeles Dominguez Arzamendia	NOS PRESENTAMOS EN LA MUNICIPALIDAD A LAS 07:50 PARA LA VISITA DE OBRA Y NOS DERIVAON AL SITIO MDE OBRAS.

Respuesta: El Comité de Evaluación de Ofertas tendrá en cuenta las observaciones realizadas, en la etapa de verificación del cumplimiento de las documentaciones sustanciales y formales establecidas en el PBC.

RUC del oferente observador	Razón Social del oferente observador	Documento del Representante Legal	Nombre del Representante Legal	RUC del oferente observado	Razón Social del oferente observado	Observación
6510462-5	Jannely de los angeles Dominguez Arzamendia	2351134	MARIO ASTORGA	80089280-1	INVERSAN TRADING COMPANY S.A.	LLEGADA TARDIA AL SITIO DE OBRAS 08:13 HORAS - DOCUMENTO SUSTANCIAL

Respuesta: El Comité de Evaluación de Ofertas tendrá en cuenta las observaciones realizadas, en la etapa de verificación del cumplimiento de las documentaciones sustanciales y formales establecidas en el PBC.

Maria Lourdes Bogado

Emilio Portillo

Escaneado con CamScanner

Cnel. Bogado entre Villarrica y Rosario Nº 720
Teléf.: (0549) 20003 – e-mail: munyataitydelguaira@gmail.com
RUC: N° 80028379-1

RUC del oferente observador	Razón Social del oferente observador	Documento del Representante Legal	Nombre del Representante Legal	RUC del oferente observado	Razón Social del oferente observado	Observación
6510462-5	Jannely de los angeles Dominguez Arzamendia	2351134	MARIO ASTORGA	80086183-3	MW INGENIERIA S.A.	LLEGADA TARDIA A LA VISITA DE OBRAS 08:20 HORAS - SUSTANCIAL

Respuesta: El Comité de Evaluación de Ofertas tendrá en cuenta las observaciones realizadas, en la etapa de verificación del cumplimiento de las documentaciones sustanciales y formales establecidas en el PBC.

RUC del oferente observador	Razón Social del oferente observador	Documento del Representante Legal	Nombre del Representante Legal	RUC del oferente observado	Razón Social del oferente observado	Observación
6510462-5	Jannely de los angeles Dominguez Arzamendia	2351134	MARIO ASTORGA	80086183-3	MW INGENIERIA S.A.	NO PRESENTA CERTIFICADO DE ORIGEN

Respuesta: El Comité de Evaluación de Ofertas tendrá en cuenta las observaciones realizadas, en la etapa de verificación del cumplimiento de las documentaciones sustanciales y formales establecidas en el PBC.

RUC del oferente observador	Razón Social del oferente observador	Documento del Representante Legal	Nombre del Representante Legal	RUC del oferente observado	Razón Social del oferente observado	Observación
6510462-5	Jannely de los angeles Dominguez Arzamendia	2351134	MARIO ASTORGA	6510462-5	Jannely de los angeles Dominguez Arzamendia	FORMULARIO DE DECLARACION JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS NO APLICA

Respuesta: El Comité de Evaluación de Ofertas tendrá en cuenta las observaciones realizadas, en la etapa de verificación del cumplimiento de las documentaciones sustanciales y formales establecidas en el PBC.

María Lourdes Bogado

Emilio Portillo

Escaneado con CamScanner

Cnel. Bogado entre Villarrica y Rosario Nº 720
Teléf.: (0549) 20003 – e-mail: munyataitydelguaira@gmail.com
RUC: N° 80028379-1

RUC del oferente observador	Razón Social del oferente observador	Documento del Representante Legal	Nombre del Representante Legal	RUC del oferente observado	Razón Social del oferente observado	Observación
3182269-0	GIOVANNI FABRIZIO ELIZAUR NICOLICCHIA	4457889	ADELA GONZALEZ	6510462-5	Jannely de los angeles Dominguez Arzamendia	NO PRESENTA MANTENIMIENTO DE OFERTA YA QUE ES UN DOCUENTO SUSTANCIAL, NO SE VISUALIZA CERTIFICADO DE ORIGEN IMPRESO, NO CUMPLE CON LA SITUACION FINANCIERA SOLICITADA EN EL PBC, YA QUE PRESENTA FORMULARIO EN BLANCO.

Respuesta: El Comité de Evaluación de Ofertas tendrá en cuenta las observaciones realizadas, en la etapa de verificación del cumplimiento de las documentaciones sustanciales y formales establecidas en el PBC.

RUC del oferente observador	Razón Social del oferente observador	Documento del Representante Legal	Nombre del Representante Legal	RUC del oferente observado	Razón Social del oferente observado	Observación
3182269-0	GIOVANNI FABRIZIO ELIZAUR NICOLICCHIA	4457889	ADELA GONZALEZ	80089280-1	INVERSAN TRADING COMPANY S.A.	NO PRESENTA LA PLANILLA DE PRECIO EN EL FORMATO DADO EN EL PORTAL DE LA DNCP AL SER UN DOCUMENTO SUSTANCIAL DADO POR LA CONVOCANTE NO SE DEBE MODIFICAR EL FORMATO, NO PRESENTA CERTIFICADO DE ORIGEN

Respuesta: El Comité de Evaluación de Ofertas tendrá en cuenta las observaciones realizadas, en la etapa de verificación del cumplimiento de las documentaciones sustanciales y formales establecidas en el PBC.

María Lourdes Bogado

Emilce Portillo

Escaneado con CamScanner

Cnel. Bogado entre Villarrica y Rosario Nº 720
Teléf.: (0549) 20003 – e-mail: munyataitydelguaira@gmail.com
RUC: N° 80028379-1

RUC del oferente observador	Razón Social del oferente observador	Documento del Representante Legal	Nombre del Representante Legal	RUC del oferente observado	Razón Social del oferente observado	Observación
80089280-1	INVERSAN TRADING COMPANY S.A.	4418214	OSCAR CABRERA	8008928 0-1	INVERSAN TRADING COMPANY S.A.	NO PRESENTA LA PLANILLA DE PRECIO EN EL FORMATO DADO EN EL PORTAL DE LA DNCP AL SER UN DOCUMENTO SUSTANCIAL DADO POR LA CONVOCANTE NO SE DEBE MODIFICAR EL FORMATO, NO PRESENTA CERTIFICADO DE ORIGEN

Respuesta: El Comité de Evaluación de Ofertas tendrá en cuenta las observaciones realizadas, en la etapa de verificación del cumplimiento de las documentaciones sustanciales y formales establecidas en el PBC.

5. **ORDEN DE LOS MONTOS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS.**

ORDEN	R.U.C. N° DE LA EMPRESA	OFERENTES PRESENTADOS	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	80086183-3	MW INGENIERIA S.A.	GS. . 161.639.449
2	80089280-1	INVERSAN TRADING COMPANY S.A.	GS. 169.925.161
3	6510462-5	JANNELY DE LOS ANGELES DOMINGUEZ ARZAMENDIA	GS. 176.299.973
4	3182269-0	GIOVANNI FABRIZIO ELIZAUR NICOLICCHIA	GS. 204.901.154

6. **VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS RESPECTO AL SUMINISTRO DE LAS DOCUMENTACIONES BÁSICAS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.**

6.1 Método de evaluación; Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta, Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones.

María Lourdes Bogado

Camila Portillo

Escaneado con CamScanner

Cnel. Bogado entre Villarrica y Rosario Nº 720
Teléf.: (0549) 20003 – e-mail: munyataitydelguaira@gmail.com
RUC: N° 80028379-1

6.2 A su vez se verificará la Visita al sitio de obras, de todas empresas que presentaron oferta al momento de la apertura de sobres, **considerada como obligatoria** por la Convocante, como le establece el Pliego de Bases y Condiciones en la sección DATOS DE LA CONVOCATORIA punto Visita al sitio de ejecución del contrato.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES REQUERIDOS	MW INGENIERIA S.A.	INVERSAN TRADING COMPANY S.A.	JANNELY DE LOS ANGELES DOMINGUEZ ARZAMENDIA	GIOVANNI FABRIZIO ELIZAUR NICOLICCHIA
Formulario de Oferta * *El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.* *En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente. **	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta* *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la* ***forma establecida en el SICP.****	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Visita al sitio de obras * La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones: Fecha: viernes 28/06/2024 Lugar: Municipalidad de Yataity del Guaira sito sobre las calles Cnel. Bogado entre Villarrica y Rosario Nº 720	CUMPLE Se presenta en la fecha, lugar y hora mencionada en el PBC para la visita al sitio de obras la cual	CUMPLE Se presenta en la fecha, lugar y hora mencionada en el PBC para la visita al sitio de obras la cual	CUMPLE Se presenta en la fecha, lugar y hora mencionada en el PBC para la visita al sitio de obras la cual	CUMPLE Se presenta en la fecha, lugar y hora mencionada en el PBC para la visita al sitio de obras la cual

Escaneado con CamScanner

Cnel. Bogado entre Villarrica y Rosario Nº 720
Teléf.: (0549) 20003 – e-mail: munyataitydelguaira@gmail.com
RUC: N° 80028379-1

Hora:8.00 a.m. (Acreditación de participantes) Hora: 8.30 a.m. (Partida al sitio de obras) Procedimiento: Los interesados deberán presentarse en sede de la Municipalidad de Yataity del Guaira desde donde se realizará inicialmente la identificación de los participantes correctamente acreditados, esta condición será corroborada con la presentación de la pertinente AUTORIZACIÓN firmada y sellada por el propietario o representante legal o DECLARACIÓN JURADA por parte de los Gerentes, Propietarios o Representantes legales de las empresas según corresponda Una misma persona NO podrá representar a más de una empresa, ni firmar el acta de visita al sitio de obras en nombre de dos o mas firmas oferentes. Solamente aquel participante que acredite representar a un consorcio, para el efecto se dejará constancia del nombre de la empresa líder o descripción del consorcio. Posteriormente la comitiva partirá rumbo al establecimiento educativo a fin de obtener los detalles del terreno en donde se ejecutarán las obras como así también tener conocimiento de la distancia y accesibilidad considerando que se encuentra en la Compañía Potrero Benegas donde el 100% de las vías de transito de la zona son caminos de tierra o terraplén. Los interesados tendrán la posibilidad de realizar las consultas que crean convenientes y disipar las dudas referentes a los aspectos técnicos, consultas que serán evacuadas por el fiscal de obras quién estará presente al momento de la visita técnica. En caso de consorcios la persona participante interesada deberá	se puede corroborar con el acta labrada en el lugar en donde se realizara la obra en cuestión, siendo su participación obligatoria.	se puede corroborar con el acta labrada en el lugar en donde se realizara la obra en cuestión, siendo su participación obligatoria.	se puede corroborar con el acta labrada en el lugar en donde se realizara la obra en cuestión, siendo su participación obligatoria.	se puede corroborar con el acta labrada en el lugar en donde se realizara la obra en cuestión, siendo su participación obligatoria.

Escaneado con CamScanner

Cnel. Bogado entre Villarrica y Rosario Nº 720
Teléf.: (0549) 20003 – e-mail: munyataitydelguaira@gmail.com
RUC: N° 80028379-1

presentar la debida autorización con la firma y sello del socio líder de las firmas consorciadas. Será considerada copia simple de poder especial o general otorgado por la empresa a quién se presente a participar de la visita técnica siempre y cuando en el cuerpo de la escritura se especifique entre los actos autorizados expresamente la participación a visitas técnicas de obras. Una vez concluida la visita técnica se retornará a la sede de la convocante donde se labrará acta en la cual se dejará constancia de aquellos quienes participaron de la visita técnica especificando los datos personales y empresa a la cual representan. Será requisito obligatorio para todos los participantes acreditados la firma y sello en el acta la cual deberá ser agregada y presentada con a la oferta siendo requisito de carácter sustancial su presentación Datos a ser considerados en la AUTORIZACIÓN / DECLARACIÓN JURADA Nombre y Apellido Número de Cedula Nombre de la Empresa N° de RUC Descripción del llamado N° de ID Convocante Nombre y contacto del funcionario responsable de guiar la visita: Lic. Gloria Melgarejo Participación Obligatoria: SI				
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA

Escaneado con CamScanner

Cnel. Bogado entre Villarrica y Rosario Nº 720
Teléf.: (0549) 20003 – e-mail: munyataitydelguaira@gmail.com
RUC: N° 80028379-1

Poder esté inscripto en el Registro de Poderes				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos..*	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUNMPLE	NO APLICA	NO APLICA

7. **ACLARACIÓN SOBRE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL**:
Una vez analizado los documentos de carácter sustancial de las ofertas presentadas por los potenciales oferentes, se verifican cuanto sigue:

1- Que, la firma I**NVERSAN TRADING COMPANY S.A - NO CUMPLE en presentar la planilla de precio descargado de SICP** que forma parte del formulario de oferta, la cual contraviene con la que establece el SICP y Art. 59 del Decreto Reglamentario N° 9823/2023 de la Ley 7021/2022, además de equivocarse en la suma total de los ítems, (ver anexo I cuadros comparativo de oferta), la cual se puede apreciar en la pág. 4 de su oferta, se adjuntan como pruebas en el anexo III al término de la evaluación, por tanto este **COMITÉ DE EVALUACIÓN** considera que la oferta de la empresa INVERSAN TRADING COMPANY S.A en este punto (documento sustancial) es **NO EVALUABLE Y SU OFERTA ES DESECHADA**.

María Lorena Bogado

Emilio Portillo

Escaneado con CamScanner

Cnel. Bogado entre Villarrica y Rosario Nº 720
Teléf.: (0549) 20003 – e-mail: munyataitydelguaira@gmail.com
RUC: N° 80028379-1

2- Que, la firma **JANNELY DE LOS ANGELES DOMINGUEZ ARZAMENDIA – <u>NO CUMPLE con la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta</u>*** *La garantía de mantenimiento de oferta **<u>debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP</u>**.** en donde el SICP indica que el Tipo de Garantía debe ser por medio de una **<u>Declaración Jurada, Garantía Bancaria, Póliza</u>**, y la firma en cuestión NO PRESENTA ninguna de las tres garantía indicadas en el SICP, por tal motivo no se ajusta a lo que estatuye la **<u>Ley 7021/22 Artículo 51.- Garantía de mantenimiento de las ofertas</u>**. *Los oferentes deberán garantizar la seriedad de sus ofertas, mediante la garantía de mantenimiento de la oferta por el equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto total de la oferta. En el reglamento se establecerán las formas y condiciones para la constitución de esta garantía. En las licitaciones de menor cuantía, el reglamento establecerá los casos en los cuales estas garantías podrán ser instrumentadas a través de declaraciones juradas*, en tal sentido este **COMITÉ DE EVALUACIÓN** considera que la oferta de la empresa JANNELY DE LOS ANGELES DOMINGUEZ ARZAMENDIA con RUC N° 6510462-5 en este punto (documento sustancial) es **NO EVALUABLE Y SU OFERTA ES DESECHADA.**

8. **<u>OFERTAS PRESENTADAS</u>:**

Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados (DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL) serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio.

La oferta de la empresa MW INGENIERIA S.A. con RUC N° 80086183-3 y la oferta de la empresa GIOVANNI FABRIZIO ELIZAUR NICOLICCHIA con RUC N° 3182269-0 fueron las que cumplieron con las <u>Documentaciones de Carácter Sustancial</u>, por tal motivo sus ofertas serán agrupadas en orden numérico para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación en cuestión.

ORDEN NUMÉRICO DE LAS OFERTAS	R.U.C. N° DE LA EMPRESA	OFERENTES PRESENTADOS	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	**80086183-3**	MW INGENIERIA S.A.	GS. . 161.639.449
2	**3182269-0**	GIOVANNI FABRIZIO ELIZAUR NICOLICCHIA	GS. 204.901.154

9. **<u>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</u>:**

Esta sección contiene los criterios que la convocante utilizará para evaluar la oferta y determinar si un oferente cuenta con las calificaciones requeridas. Ningún otro factor, método o criterio será utilizado.

María Lourdes Bogado

Emilio Portillo

Escaneado con CamScanner

Cnel. Bogado entre Villarrica y Rosario Nº 720
Teléf.: (0549) 20003 – e-mail: munyataitydelguaira@gmail.com
RUC: N° 80028379-1

10. METODO DE EVALUACIÓN

Basado únicamente en precio.

11. CONDICIÓN DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar de este procedimiento, las personas físicas, jurídicas y/o Consorcio, constituidos o con acuerdo de intención, inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado. Los oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que pretendan participar en un procedimiento de contratación, no deberán estar comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, establecidas en la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS".

11.1. Requisitos de Calificación

11.1.1. Capacidad Legal

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.

2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22.

3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.

4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.

María Lourdes Bogado

Romulo Portillo

Escaneado con CamScanner

Cnel. Bogado entre Villarrica y Rosario Nº 720
Teléf.: (0549) 20003 – e-mail: munyataitydelguaira@gmail.com
RUC: N° 80028379-1

6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.
7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

Con relación estos puntos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones, este Comité de Evaluación procedió a la verificación si el oferente presentado en este llamado es o no funcionario Público, en la base de datos habilitado en el link https://nomina.paraguay.gov.py - https://datos.hacienda.gov.py, se observa que ningún oferente ni integrante de est empresa figura en la nómina de funcionario público.

11.2. Análisis de precios ofertados
La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:
1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.
Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.
Para la evaluación de ofertas basada en la multiplicidad de criterios, en cuanto al análisis del precio se podrá considerar el parámetro.

ORDEN NUMÉRICO DE LAS OFERTAS	R.U.C. N° DE LA EMPRESA	OFERENTES PRESENTADOS	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	MONTO TOTAL REFERENCIAL	PORCENTAJE DE DIFERENCIA
1	**80086183-3**	MW INGENIERIA S.A.	161.639.449	205.000.000	- 21.2%
2	**3182269-0**	GIOVANNI FABRIZIO ELIZAUR NICOLICCHIA	204.901.154	205.000.000	- 0.1%

En este punto el Comité de Evaluación procedió al análisis de las ofertas evaluables y se observa que el precio total de la empresa GIOVANNI FABRIZIO ELIZAUR NICOLICCHIA se encuentra dentro de los márgenes referenciales, sin embargo la empresa MW INGENIERIA S.A. se encuentran por debajo de los márgenes de porcentajes establecidos como referencial por tal motivo se le solicita desglose de precio a la firma MW INGENIERIA S.A., la cual se indican en el punto 13 del informe de evaluación con los por menores analizados.

María Lourdes Bogado

Emilio Portillo

Escaneado con CamScanner

Cnel. Bogado entre Villarrica y Rosario Nº 720
Teléf.: (0549) 20003 – e-mail: munyataitydelguaira@gmail.com
RUC: N° 80028379-1

A continuación analizamos los precios unitarios cotizados por las firmas GIOVANNI FABRIZIO ELIZAUR NICOLICCHIA y MW INGENIERIA como se puede visualizar en el siguiente cuadro:

OFERENTES				MW INGENIERIA S.A.		GIOVANNI FABRIZIO ELIZAUR NICOLICCHIA	
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Precio Unitario referencial	Precio Unitario cotizado	Porcentaje de Diferencia	Precio Unitario referencial	Porcentaje de Diferencia
1	72131601-002	Preparacion de obra	2.827.566	2.267.970	- 20.1%	2.826.628	-0.2%
	1.1	a- Limpieza y preparación del terreno	6.849	5.200	- 24.2%	6.480	-1%
	1.2	b- Replanteo	13.051	10.450	- 20.1%	13.050	-0.1%
	1.3	c- Cartel de obra	994.714	800.000	- 19.9%	994.714	0%
2	72131601-003	Excavación y carga de cimiento con PBC	531.937	500.000	- 6%	531.000	-0.3%
3	72131601-004	Colocacion de hormigon armado	15.086.411	12.116.500	- 19.9%	15.086.376	-0.1%
	3.1	a- Zapatas de Hº Aº	2.678.900	2.150.000	- 19.8%	2.678.900	0%
	3.2	b- Pilares de Hº Aº	3.123.306	2.500.000	-20%	3.123.300	-0.1%
	3.3	c- Viga cumbrera, galería y dado de Hº Aº	3.099.425	2.500.000	-19.9%	3.099.400	-0.1%
	3.4	d- Encadenados de H° A° - Inferior y Superior	2.055.900	1.650.000	-19-10%	2.055.900	0%
	3.5	e- Loseta de H° A° sobre puerta de acceso	648.958	520.000	-19.8%	648.958	0%
4	72131601-005	Muros de nivelación	6.149.321	4.924.860	-19.8%	6.148.802	-0.2%
	4.1	a- De 0.30 mts.	295.925	237.000	-19.8%	295.900	-0.1%
5	72131601-009	Relleno y apisonado de interiores	190.105	65.000	- 65.9%	190.100	-0.1%
6	72131601-006	Aislación asfáltica	958.618	767.578	- 19.9%	958.328	-0.2%
	6.1	a- De paredes	125.638	100.600	- 19.9%	125.600	-0.1%
7	72131601-005	Muros de elevación:	21.605.545	16.515.888	- 23.9%	21.598.602	-0.3%
	7.1	a- De 0.15 para revocar	137.060	109.700	- 20%	137.000	0%
	7.2	b- De 0.15 visto a una cara de ladrillos semiprensados macizos	147.443	110.000	- 25.9%	147.400	-0.1%

Escaneado con CamScanner

Cnel. Bogado entre Villarrica y Rosario Nº 720
Teléf.: (0549) 20003 – e-mail: munyataitydelguaira@gmail.com
RUC: N° 80028379-1

	7.3	**c- Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)**	**43.610**	**35.000**	**- 19.9%**	43.610	**0%**
8	**72131601-015**	**Pilares**	**2.646.501**	**2.160.000**	**-19.9%**	2.646.432	**-0.2%**
	8.1	**a- De 0.45 x 0.45 visto para corredor ladrillos semiprensados macizos**	**306.308**	**250.000**	**- 19.8%**	306.300	**0.1%**
9	**72131601-007**	**Techo**	**45.189.144**	**35.112.000**	**- 22.3%**	45.189.144	**0%**
	9.1	**a- Tejas con tejuelones prensados y tirantes de Hº Aº de 2" x 6" con listón de boca de 1 ½" x 3"**	**366.795**	**285.000**	**- 22.7%**	366.795	**0%**
10	**72131601-008**	**Revoques**	**12.284.328**	**10.258.266**	**-1 7.9%**	12.264.587	**-0.3%**
	10.1	**a- De paredes interior y exterior a una capa**	**40.702**	**35.000**	**-1 4%**	40.600	**-02%**
	10.2	**b- De viga cumbrera, galería y encadenados de H° A°**	**85.143**	**68.150**	**-19.9%**	85.100	**-0.1%**
	10.3	**c- De pilares de H° A°**	**66.453**	**53.200**	**-19-8%**	66.453	**0%**
	10.4	**d- Moldura lineal en balancines**	**41.325**	**33.060**	**-20%**	41.320	**-0.1%**
11	**72131601-009**	**Contrapiso de H° de cascotes 10 cms.**	**50.463**	**40.400**	**-19.9%**	50.400	**-0.1%**
12	**72131601-009**	**Piso cerámico PI4**	**100.198**	**95.000**	**-4.9%**	100.100	**-0.2%**
13	**72131601-009**	**Zócalo cerámico**	**64.376**	**25.000**	**- 61%**	64.300	**0.1%**
14	**72131601-010**	**Abertura de madera**	**2.533.532**	**2.027.000**	**- 20%**	2.533.532	**0%**
	14.1	**a- Puerta placa de 0.80 x 2.10 con marco y herrajes**	**1.266.766**	**1.013.500**	**-20%**	1.266.766	**0%**
15	**72131601-010**	**Aberturas metálicas**	**11.143.880**	**8.423.640**	**-23.9%**	11.142.539	**-0.2%**
	15.1	**a- Puerta metálica de 1.20 x 2.10 con marco y herrajes**	**2.315.483**	**1.350.000**	**-41.9%**	2.315.483	**0%**
	15.2	**b- Ventanas balancines**	**500.476**	**401.000**	**-19.9%**	500.400	**-0.1%**
16	**72131601-010**	**Alfeizar de ventanas:**	**1.488.525**	**1.191.680**	**-20%**	1.488.256	**-0.2%**

Escaneado con CamScanner

Cnel. Bogado entre Villarrica y Rosario Nº 720
Teléf.: (0549) 20003 – e-mail: munyataitydelguaira@gmail.com
RUC: N° 80028379-1

	16.1	**a- De revoque 1: 3 (cemento - arena)**	**33.226**	**26.600**	**-20%**	33.220	**-0.1%**
17	**72131601-012**	**Pintura**	**28.392.760**	**22.893.089**	**-20%**	28.352.904	**-0.3%**
	17.1	**a- De paredes a la cal- Base para Látex (2 manos y lijado)**	**29.073**	**24.000**	**-18.9%**	29.000	**-0.1%**
	17.2	**b- De paredes revocados al látex**	**33.848**	**27.200**	**-20%**	33.800	**-0.1%**
	17.3	**c- De pilares vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático y patinal D)**	**33.642**	**27.000**	**-20%**	33.600	**-0.1%**
	17.4	**d- De viga cumbrera, galería, encadenado y pilares al látex**	**51.396**	**41.200**	**-20%**	51.300	**-0.1%**
	17.5	**e- De aberturas metálicas con pintura sintética**	**48.281**	**38.700**	**-20%**	48.200	**-0.1%**
	17.6	**f- De ladrillos vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático y patinal D)**	**33.642**	**27.000**	**-20%**	33.600	**-0.1%**
	17.7	**g- De tejuelones con barniz**	**48.281**	**38.700**	**-20%**	48.200	**-0.1%**
	17.8	**h- De puerta metálica con pintura sintética**	**48.281**	**38.700**	**-20%**	48.280	**-0.1%**
	17.9	**i- De puerta madera con barniz sintético**	**48.281**	**38.700**	**-20%**	48.280	**-0.1%**
	17.10	**j- De tirantes y listón de boca de H° A° al látex**	**33.226**	**26.600**	**-20%**	33.220	**-0.1%**
	17.11	**k- Canaleta y caño de bajada con pintura sintética**	**64.792**	**51.900**	**-20%**	64.790	**-0.1%**
18	**72131601-008**	**Revestido de Azulejos (frente y lateral de mesada h= 0.45 mts.)**	**100.510**	**80.500**	**-19.8%**	100.510	**0%**
19	**72131601-010**	**Provisión y colocación de vidrios dobles de 4 mm. en ventanas**	**271.005**	**216.850**	**-20%**	271.000	**-0.1%**
20	**72131601-9984**	**Rampa peatonal**	**1.022.758**	**500.000**	**-52%**	1.022.758	**0%**
21	**72131601-011**	**Desagüe Pluvial**	**4.552.859**	**4.536.000**	**-1%**	4.552.632	**-0.3%**
	21.1	**a- Canaleta y caño de bajada N° 26 - desarrollo 40 cm.**	**120.446**	**120.000**	**-1%**	120.440	**-0.1%**
22	**72131601-009**	**Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso**	**101.756**	**81.450**	**-20%**	101.755	**-0.1%**

Escaneado con CamScanner

Cnel. Bogado entre Villarrica y Rosario Nº 720
Teléf.: (0549) 20003 – e-mail: munyataitydelguaira@gmail.com
RUC: N° 80028379-1

23	**72131601-001**	**Instalación eléctrica**	**4.576.408**	**3.662.000**	**-20%**	4.576.408	**0%**
	23.1	**Instalación eléctrica de tableros, circuitos de luces, tomas, registro alimentación al tablero más próximo**	**4.576.408**	**3.662.000**	**-20%**	4.576.408	**0%**
24	**72131601-001**	**Artefactos eléctricos**	**4.413.665**	**3.550.000**	**-20%**	4.413.665	**0%**
	24.1	**Provisión y colocación de artefactos eléctricos y de iluminación según tipología del MEC**	**4.413.665**	**3.550.000**	**-20%**	4.413.665	**0%**
25	**72131601-011**	**Instalación Sanitaria:(rejilla sifonada, desengrasador, pileta de 2 bachas de acero inoxidable, canilla pico móvil, cámara de inspección 40x40, pozo absorbente y mesada de HºAº con azulejos)**	**5.578.443**	**4.463.000**	**-20%**	5.578.443	**0%**
26	**72131601-013**	**Limpieza final**	**4.412**	**3.540**	**-20%**	4.410	**-0.1%**

11.3. Certificado de Producto y Empleo Nacional - CPS

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

La firma MW INGENIERIA S.A. no presenta Certificado de Producto y Empleo Nacional – CPS, la cual se puede verificar en la página del MIC http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.show

María Lourdes Bogado

Cornelio Portillo

Escaneado con CamScanner

Cnel. Bogado entre Villarrica y Rosario Nº 720
Teléf.: (0549) 20003 – e-mail: munyataitydelguaira@gmail.com
RUC: N° 80028379-1

La firma GIOVANNI FABRIZIO ELIZAUR NICOLICCHIA presenta Certificado de Producto y Empleo Nacional – CPS, la cual se puede verificar en la página del MIC http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.show

Certificado de Producto y Empleo Nacional – CPS

VUE VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN — MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARAGUAY — PARAGUÁI TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU MOTENONDEHA — GOBIERNO DEL PARAGUAY

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	176536	448162	944543	VerCertificado	Autorizado,	05/07/2024 14:57:27	65104625	JANNELY DE LOS ANGELES DOMINGUEZ ARZAMENDIA
Servicio	175987	448162	942459	VerCertificado	Autorizado,	27/06/2024 16:54:08	31822690	GIOVANNI FABRIZIO ELIZAUR NICOLICCHIA

Total Row Count in Report- 2
Row(s) 1 - 2

11.4. Margen de preferencia en procedimientos de contratación de carácter internacional

En los procedimientos de contratación de carácter internacional, las convocantes otorgarán el beneficio de margen de preferencia del 10% (diez por ciento), a las ofertas que incorporen:
El empleo de los recursos humanos del país.
La adquisición y locación de bienes producidos en la República del Paraguay.
Para el otorgamiento del beneficio, los Oferentes deberán acreditar como mínimo el porcentaje de contenido nacional establecido en la reglamentación vigente en la materia.

No aplica.

12. **ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS.**

Con el objeto de realizar la revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación podrá solicitar a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito.
A los efectos de confirmar la información o documentación suministrada por el oferente, el Comité de Evaluación, podrá solicitar aclaraciones a cualquier fuente pública o privada de información.
Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la convocante, no serán consideradas.
No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos.

No se solicitó aclaración alguna.

13. **DISCONFORMIDAD, ERRORES Y OMISIONES**

Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta.

María Laura. Bogado

Emilio Portillo

Escaneado con CamScanner

Cnel. Bogado entre Villarrica y Rosario Nº 720
Teléf.: (0549) 20003 – e-mail: munyataitydelguaira@gmail.com
RUC: N° 80028379-1

*A tal efecto, el **Comité de Evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable no menor a un día hábil, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta**. El Comité de Evaluación podrá reiterar el pedido cuando la respuesta no resulte satisfactoria, toda vez que no se viole el principio de igualdad.*

Con la condición de que la oferta cumpla sustancialmente con los Documentos de la Licitación, la convocante corregirá errores aritméticos de la siguiente manera y notificará al oferente para su aceptación:

a) Si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido.

b) Si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y se corregirá el total.

c) En caso que el oferente haya cotizado su precio en guaraníes con décimos y céntimos la convocante procederá a realizar el redondeo hacia abajo.

Si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras a menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los párrafos (a) y (b) mencionados.

Se solicitó documentos a la firma MW INGENIERIA S.A por medio de nota UOC N° 49/24 de fecha 10/07/24 vía correo institucional, la cual respondió por mesa de entrada manual en fecha 11/07/24 a las 09:05 hs am., se adjuntan documentos respaldatorios.

Se solicitó documentos a la firma GIOVANNI FABRIZIO ELIZAUR NICOLICCHIA por medio de nota UOC N° 50/24 de fecha 10/07/24 vía correo institucional, la cual no respondió la solicitud, aplicándose lo que indica el Art. 60 del Decreto Reglamentario N° 9823/23 *"Por el cual se reglamenta la Ley 7021/2022 De Suministro y Contracciones Públicas"*, por tal motivo su OFERTA ES DESECHADA, se adjuntan documentos respaldatorios.

14. **REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:** seguidamente se procede a la verificación de los documentos formales de la oferta más baja presentada por la firma **GIOVANNI FABRIZIO ELIZAUR NICOLICCHIA con RUC N° 3182269-0**.

María Lourdes Bogado

Emilio Portillo

Escaneado con CamScanner

Cnel. Bogado entre Villarrica y Rosario Nº 720
Teléf.: (0549) 20003 – e-mail: munyataitydelguaira@gmail.com
RUC: N° 80028379-1

DOCUMENTOS REQUERIDOS	**GIOVANNI FABRIZIO ELIZAUR NICOLICCHIA**
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE
Cedula tributaria del oferente (RUC). (**)	CUMPLE
Certificado de cumplimiento Tributario y/o IVA. (**)	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE
Capacidad Financiera: **Coeficiente de Liquidez:** Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2021,2022,2023. **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2021, 2022,2023. Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% del monto total de la oferta. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	CUMPLE Con las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros, el mínimo de activos líquidos constituye el capital operativo, resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales es 20% del monto total de la oferta.
Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera **Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:** a. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente b. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto	CUMPLE

Escaneado con CamScanner

Cnel. Bogado entre Villarrica y Rosario Nº 720
Teléf.: (0549) 20003 – e-mail: munyataitydelguaira@gmail.com
RUC: N° 80028379-1

Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente. c. Balance General de los años 2021,2022 y 2023, debidamente firmado y autenticado por escribanía.	
Experiencia general en obras: Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% del monto de la oferta presentada. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	CUMPLE
Experiencia específica en obras: Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres (3) contrato, durante los últimos cinco (10) años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período que comprende los años 2021,2022, 2023 en las siguientes actividades clave Construcción de edificios públicos y/o privados, y/o refacción de edificios públicos y/o privados de dos o más niveles, construcción de hormigón armado 700 m3 como mínimo.	CUMPLE
Justificación de la experiencia específica solicitada 1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. 2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra. 3. Copias de contratos anteriores de los años solicitados acompañado de la constancia de buen |desempeño correspondiente para demostrar como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de la oferta presentada. 4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato. 5. Constancias de buen desempeño otorgado por la entidad contratante	CUMPLE
Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras: Los siguientes documentos serán los considerados para la	CUMPLE

Escaneado con CamScanner

Cnel. Bogado entre Villarrica y Rosario Nº 720
Teléf.: (0549) 20003 – e-mail: munyataitydelguaira@gmail.com
RUC: N° 80028379-1

evaluación de los presentes criterios: 1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. 2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra. 3. copias de contratos anteriores de los años requeridos acompañados de las respectivas constancias de buen desempeño para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada. 4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato. 5. Constancias de buen desempeño otorgado por la entidad contratante	
Capacidad en materia de personal: Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Director de Obras (Ingeniero Civil o Arquitecto, con experiencia mínima de cinco (5) años, Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras, dos ingenieros civiles con cinco (5) años de experiencia y un arquitecto con cinco (5) años de experiencia como mínimo, un (1) Ing. electromecánico con tres (3) años de experiencia como mínimo para obras de naturaleza y complejidad similares. Un (1) Técnico electricista profesional, con categoría B, como mínimo con cinco (5) años de experiencia. Un (1) Pintor, como mínimo con cinco (5) años de experiencia. Un (1) Plomero, como mínimo 5 (cinco) año de experiencia **Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:** 1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. 2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio. 3. Declaración Jurada en la que se manifieste contar con un plantel (cuadrilla).de personales acompañado del curriculum vitae y una carta compromiso en la cual manifiesta prestar servicios a favor de la empresa a tiempo completo en caso de resultar adjudicada. 4. Para profesionales copia de título universitario, copia de registro habilitante y patente profesional. 5. Documento que demuestre el vínculo comercial con la firma oferente del personal clave propuesto	CUMPLE

Escaneado con CamScanner

Cnel. Bogado entre Villarrica y Rosario Nº 720
Teléf.: (0549) 20003 – e-mail: munyataitydelguaira@gmail.com
RUC: N° 80028379-1

Capacidad en materia de equipos: Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Camión volquete o tumba capacidad máxima de hasta 6 m3 Hormigonera con capacidad máxima de hasta 400 lts. Pala cargadora Vibro compactador Herramientas manuales (martillo, mazo, pinzas, destornillador, tenaza, alicate, palas, baldes) Herramientas varias para la construcción, carretilla, nivel, cinta métrica. Para el personal de obra, cascos, guantes, chalecos reflectivos Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras. **Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:** 1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. 2. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing. 3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia. 4. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE
Criterios de desempate de ofertas En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP en la reglamentación pertinente.	NO APLICA
Desglose de la composición del precio de la oferta.	CUMPLE
Alcance y descripción de las obras - Especificaciones técnicas y otros requerimientos	CUMPLE

15. **<u>CUADROS COMPARATIVOS</u>:** Anexo I - Cuadro Comparativo de Precios – Anexo II Cuadro de Adjudicación - Anexo III Documentos de la Descalificación.

Mariá Lourdes Bogado

Lourdes Portillo

Escaneado con CamScanner

Cnel. Bogado entre Villarrica y Rosario Nº 720
Teléf.: (0549) 20003 – e-mail: munyataitydelguaira@gmail.com
RUC: N° 80028379-1

16. <u>CONCLUSIÓN:</u>

16.1 Que, el precio total de la oferta no supera el monto previsto en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP).

16.2 No existiendo desviaciones, reservas u omisiones significativas y habiéndose acreditado que la oferta presentada por la firma **GFEN CONSTRUCCIONES con RUC N° 3182269-0 REPRESNETADO POR EL ING. GIOVANNI FABRIZIO ELIZAUR NICOLICCHIA con C.I N° 3182269,** cumple satisfactoriamente con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a los procesos realizados mencionados precedentemente, este Comité de Evaluación recomienda que se realice la presente adjudicación, de conformidad a los **Artículos 52 y 55 de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS",** además de los **Art. 62 y 63 del Decreto Reglamentario N° 9823/23;** por un monto total de **Gs. 204.901.154 (guaraníes doscientos cuatro millones novecientos un mil ciento cincuenta y cuatro) IVA incluido en el marco de la LICITACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 01/2024 "CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR DE 8,60 X 10,90 TIPOLOGÍA MEC / ESCUELA BÁSICA N° 848 TTE. CNEL. ERNESTO SCARONE DE LA COMPAÑÍA POTRERO BENEGAS" - ID Nº 448162.**; por cumplir con la capacidad técnica, legal y económica del presente llamado.

16.3 Comunicar oficialmente a quienes corresponda. -

Se da por finalizada la Evaluación, en fecha 11 de julio de corriente año a las 12:05 del mismo día, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

LIC. LOURDES BOGADO
COMITÉ EVALUADOR

SRA. EMILCE PORTILLO
COMITÉ EVALUADOR

Escaneado con CamScanner

Cnel. Bogado entre Villarrica y Rosario Nº 720
Teléf.: (0549) 20003 – e-mail: munyataitydelguaira@gmail.com
RUC: N° 80028379-1

Anexo III – DOCUMENTOS SUSTANCIALES DE LA DESCALIFICACION

4

INVERSAN
CONSTRUCTORA

Inversan Trading Company SA
Ruc N° 80089280-1
Ofic. 1 Aldama Cañada – Itaugua
Ofic. 2 Paseo Dylan – Fdo de la Mora
Tel.: 0972 – 963330

PLANILLA DE COMPUTO Y PRESUPUESTO

CON	448162
CONSTRUCTORA: INVERSAN TRADING COMPANY S.A.	TELEF.: 0972-963330
RUC: 80089280-1	
Construcción de Cocina Comedor de 8,60 x 10,90 Tipologia MEC / Escuela Básica N° 848 Tte. Cnel. Ernesto Scarone de la Compañia Potrero Benegas	
SUPERF. A CONSTRUIR: m2	

Nº	Rubro	Unid.	Cant.	P. Unitario	P. Total
1	Preparacion de obra	un	1,00	2.276.529	2.276.529
2	Excavación y carga de cimiento con PBC	m2	10,73	437.490	4.694.270
3	Colocacion de hormigon armado	ml	1,00	14.562.133	14.562.133
4	Muros de nivelación	ml	1,00	4.847.994	4.847.994
5	Relleno y apisonado de interiores	ml	23,40	148.032	3.463.951
6	Aislación Asfaltica	m3	1,00	944.534	944.534
7	Muros de elevación	m3	1,00	17.186.180	17.186.180
8	Pilares	m3	1,00	1.848.576	1.848.576
9	Techo	m3	1,00	36.594.666	36.594.666
10	Revoques	m3	1,00	9.808.560	9.808.560
11	Contrapiso de HºAº de cascotes 10 cms.	m3	87,28	45.150	3.940.719
12	Piso ceramico PI4	m2	87,28	91.176	7.957.842
13	Zocalo ceramico	m3	53,90	37.133	2.001.449
14	Abertura de madera	m3	1,00	2.045.917	2.045.917
15	Aberturas metalicas	m2	1,00	9.215.827	9.215.827
16	Alfeizar de ventanas:	m2	1,00	1.146.969	1.146.969
17	Pintura	ml	1,00	24.677.348	24.677.348
18	Revestido de Azulejos (frente y lateral de mesada h= 0.45 mts.)	m2	1,90	78.701	149.531
19	Provision y colocacion de vidrios dobles de 4 mm. en ventanas	m2	17,64	217.808	3.842.137
20	Rampa peatonal	m2	1,00	884.917	884.917
21	Desague Pluvial	gl	1,00	3.756.606	3.756.606
22	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	gl	23,40	70.082	1.639.927
23	Instalacion electrica	m2	1,00	3.749.595	3.749.595
24	Artefactos electricos	ml	1,00	3.525.737	3.525.737
25	Instalacion Sanitaria:(rejilla sifonada, desengrasador, pileta de 2 bachas de acero inoxidable, canilla pico movil camara de inspeccion 40x40, pozo absorbente y mesada de HºAº con azulejos)	gl	1,00	4.791.007	4.791.007
26	Limpieza final	gl	93,80	3.968	372.240

TOTAL MONTO OFERTADO ***Gs. 169.925.161***

INVERSAN TRADING COMPANY S.A.
INVERSAN
RUC: 80089280 - 1
SAN LORENZO - PARAGUAY

Escaneado con CamScanner

NOTA DE SOLICITUD - uocmun

.com/mail/u/0/#sent/KtbxLxGcFXNzKhMdzMkVBndCRwrFcCFlzg

JCP

in:sent

NOTA DE SOLICITUD

UOC_Municipalidad Yataity del Guaira <uocmuniyataitydelguaira@gmail.com>
para mwingenieria

9:21 (hace 5 minutos)

Buen dia, en adjunto envío nota de solicitud.
Esperando la respuesta en la brevedad posible.

Atentamente.
Saludos Cordiales

1 archivo adjunto • Analizado por Gmail

Nota Solicitud M...

Responder | Reenviar

7°C Nublado

Escaneado con CamScanner

NOTA DE SOLICITUD

UOC_Municipalidad Yataity del Guaira <uocmuniyataitydelguaira@gmail.com>
para giovannielizaur

9:12 (hace 12 minutos)

Buen dia, en adjunto envío nota de solicitud.
Esperando la respuesta en la brevedad posible.

Atentamente.
Saludos Cordiales.

Li. Gloria Melgarejo.

1 archivo adjunto • Analizado por Gmail

Nota Solicitud GF...

Responder Reenviar

Escaneado con CamScanner

Municipalidad de Yataity del Guairá
Capital del Mi Po´i
Gobierno Municipal Abg. Gloria Duarte de Frías 2021 – 2026
#Tejiendo_el_Progreso_y_Desarrollo_para_Yataity_del_Guairá

Cnel. Bogado entre Villarrica y Rosario Nº 720
Teléf.: (0549) 20003 – e-mail: munyataitydelguaira@gmail.com
RUC: N° 80028379-1

Yataity del Guaira, 10 de julio de 2024.

Nota UOC N° 49/24
SEÑORES
MW INGENIERIA S.A.
RUC N° 80086183-3 S.A.
E-MAIL: mwingenieria@hotmail.com
PRESENTE:

Por este medio me dirijo a ustedes, por parte del Comité Evaluación de Ofertas, a los efectos de solicitarles documentos de carácter formal indicados en el Pliego de Bases y Condiciones de conformidad al **Decreto Reglamentario N° 9823/23** ***"Por el cual se reglamenta la Ley 7021/2022 De Suministro y Contracciones Públicas***" que expresa en su Artículo 60 Disconformidad, errores y omisiones. *Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación, el encargado de la evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada. A ese efecto, el encargado de la evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable conforme con lo establecido en las bases de la contratación,* ***bajo apercibimiento de rechazo de la oferta*** *Siempre que no se viole el principio de igualdad, el encargado de la evaluación podrá reiterar el pedido, cuando la respuesta no resulte satisfactoria. Solo se podrán corregir errores aritméticos de las ofertas que cumplan con la presentación de la documentación sustancial, conforme con los criterios y métodos de corrección establecidos por la DNCP*

Que, en el marco de la Evaluación de Ofertas de la LICITACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 01/2024 "CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR DE 8,60 X 10,90 TIPOLOGÍA MEC / ESCUELA BÁSICA N° 848 TTE. CNEL. ERNESTO SCARONE DE LA COMPAÑÍA POTRERO BENEGAS" - ID Nº 448162, se solicita la presentación de las siguientes documentaciones:

1) Desglose de precios ofertados correspondiente a los ítem 1, Sub Ítem 1.1, ítem 5, ítem 7, sub ítem 7.2, ítem 9, sub ítem 9.1, ítem 13, ítem 15, sub ítem 15.1 y ítem 20 por que la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial es superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial.

2) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC.

3) Registro de Proveedores del Estado conforme al Artículo 22 de la Ley 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas".

4) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.

5) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.

MUNICIPALIDAD DE YATAITY-GUAIRA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C.

Lic. Gloria Mabel Melgarejo
Encargada de U.O.C.

Escaneado con CamScanner

Cnel. Bogado entre Villarrica y Rosario Nº 720
Teléf.: (0549) 20003 – e-mail: munyataitydelguaira@gmail.com
RUC: N° 80028379-1

6) Balance General de los años 2021,2022 y 2023, debidamente firmado y autenticado por escribanía.
7) Documento que avale la recepción definitiva de la obra.

8) Copias de contratos anteriores de los años solicitados acompañado de la constancia de buen desempeño correspondiente para demostrar como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de la oferta presentada.

9) Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.

10) Constancias de buen desempeño otorgado por la entidad contratante

11) Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave:

- Director de Obras (Ingeniero Civil o Arquitecto, con experiencia mínima de cinco (5) años.

- Jefe o Superintendente de Obras, dos ingenieros civiles con cinco (5) años de experiencia y un arquitecto con cinco (5) años de experiencia como mínimo,

- un (1) Ing. electromecánico con tres (3) años de experiencia como mínimo para obras de naturaleza y complejidad similares.

- Un (1) Técnico electricista profesional, con categoría B, como mínimo con cinco (5) años de experiencia.

- Un (1) Pintor, como mínimo con cinco (5) años de experiencia.

- Un (1) Plomero, como mínimo 5 (cinco) año de experiencia.

- Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.

- Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.

- Declaración Jurada en la que se manifieste contar con un plantel (cuadrilla).de personales acompañado del curriculum vitae y una carta compromiso en la cual manifiesta prestar servicios a favor de la empresa a tiempo completo en caso de resultar adjudicada.

- Para profesionales copia de título universitario, copia de registro habilitante y patente profesional.

- Documento que demuestre el vínculo comercial con la firma oferente del personal clave propuesto.

MUNICIPALIDAD DE YATAITY-GUAIRA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.

Lic. Gloria Mabel Melgarejo
Encargada de U.O.C

Escaneado con CamScanner

Cnel. Bogado entre Villarrica y Rosario Nº 720
Teléf.: (0549) 20003 – e-mail: munyataitydelguaira@gmail.com
RUC: N° 80028379-1

12) Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:

- Camión volquete o tumba capacidad máxima de hasta 6 m3.
- Hormigonera con capacidad máxima de hasta 400 lts.
- Pala cargadora
- Vibro compactador
- Herramientas manuales (martillo, mazo, pinzas, destornillador, tenaza, alicate, palas, baldes).
- Herramientas varias para la construcción, carretilla, nivel, cinta métrica.
- Para el personal de obra, cascos, guantes, chalecos reflectivos
- Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.
- Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.
- En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.
- Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.
- Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.

Lo solicitado debe ser remitido en un plazo de 24 horas, por nota dirigida a la UOC de la Municipalidad de Yataity del Guaira, sitio en la calle Cnel. Bogado entre Villarrica y Rosario Nº 720, el plazo corre desde la remisión de la nota por la Convocante en el correo declarado por el oferente en su oferta.

Sin otro motivo en particular, se despide de usted atentamente.

MUNICIPALIDAD DE YATAITY-GUAIRA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.

LIC. GLORIA MELGAREJO
RESPONSABLE UOC

Escaneado con CamScanner

Municipalidad de Yataity del Guairá
Capital del Mr. Pc.'i
Gobierno Municipal Abg. Gloria Duarte de Frías 2021 – 2026
#Tejiendo_el_Progreso_y_Desarrollo_para_Yataity_del_Guairá
Cnel. Bogado entre Villarrica y Rosario Nº 720
Teléf.: (0549) 20003 – e-mail: munyataitydelguaira@gmail.com
RUC: N° 80028379-1

Yataity del Guaira, 10 de julio de 2024.

Nota UOC Nº 50/24

SEÑORES
GFEN CONSTRUCCIONES
GIOVANNI FABRIZIO ELIZAUR NICOLICCHIA
RUC N° 3182269-0
E-MAIL: giovannielizaur@gmail.com
PRESENTE:

Por este medio me dirijo a ustedes, por parte del Comité Evaluación de Ofertas, a los efectos de solicitarles documentos de carácter formal indicados en el Pliego de Bases y Condiciones de conformidad al **Decreto Reglamentario N° 9823/23** ***"Por el cual se reglamenta la Ley 7021/2022 De Suministro y Contracciones Públicas"*** que expresa en su Artículo 60 Disconformidad, errores y omisiones. *Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación, el encargado de la evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada. A ese efecto, el encargado de la evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable conforme con lo establecido en las bases de la contratación,* ***bajo apercibimiento de rechazo de la oferta*** *Siempre que no se viole el principio de igualdad, el encargado de la evaluación podrá reiterar el pedido, cuando la respuesta no resulte satisfactoria. Solo se podrán corregir errores aritméticos de las ofertas que cumplan con la presentación de la documentación sustancial, conforme con los criterios y métodos de corrección establecidos por la DNCP*

Que, en el marco de la Evaluación de Ofertas de la LICITACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 01/2024 "CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR DE 8,60 X 10,90 TIPOLOGÍA MEC / ESCUELA BÁSICA N° 848 TTE. CNEL. ERNESTO SCARONE DE LA COMPAÑÍA POTRERO BENEGAS" - ID Nº 448162, se solicita la presentación de las siguientes documentaciones:

1) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.

2) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.

3) Balance General de los años 2021,2022 y 2023, debidamente firmado y autenticado por escribanía.

4) Documento que avale la recepción definitiva de la obra.

5) Copias de contratos anteriores de los años solicitados acompañado de la constancia de buen desempeño correspondiente para demostrar como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de la oferta presentada.

MUNICIPALIDAD DE YATAITY-GUAIRA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C.

Lic. Gloria Mabel Melgarejo
Encargada de U.O.C.

Escaneado con CamScanner

Cnel. Bogado entre Villarrica y Rosario Nº 720
Teléf.: (0549) 20003 – e-mail: munyataitydelguaira@gmail.com
RUC: N° 80028379-1

6) Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.

7) Constancias de buen desempeño otorgado por la entidad contratante

8) Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave:

- Director de Obras (Ingeniero Civil o Arquitecto, con experiencia mínima de cinco (5) años.
- Jefe o Superintendente de Obras, dos ingenieros civiles con cinco (5) años de experiencia y un arquitecto con cinco (5) años de experiencia como mínimo,
- un (1) Ing. electromecánico con tres (3) años de experiencia como mínimo para obras de naturaleza y complejidad similares.
- Un (1) Técnico electricista profesional, con categoría B, como mínimo con cinco (5) años de experiencia.
- Un (1) Pintor, como mínimo con cinco (5) años de experiencia.
- Un (1) Plomero, como mínimo 5 (cinco) año de experiencia.
- Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.
- Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.
- Declaración Jurada en la que se manifieste contar con un plantel (cuadrilla).de personales acompañado del curriculum vitae y una carta compromiso en la cual manifiesta prestar servicios a favor de la empresa a tiempo completo en caso de resultar adjudicada.
- Para profesionales copia de título universitario, copia de registro habilitante y patente profesional.
- Documento que demuestre el vínculo comercial con la firma oferente del personal clave propuesto.

9) Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:

- Camión volquete o tumba capacidad máxima de hasta 6 m3.
- Hormigonera con capacidad máxima de hasta 400 lts.
- Pala cargadora

MUNICIPALIDAD DE YATAITY-GUAIRA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.

Lic. Gloria Mabel Melgarejo
Encargada de U.O.C

Escaneado con CamScanner

Cnel. Bogado entre Villarrica y Rosario Nº 720
Teléf.: (0549) 20003 – e-mail: munyataltydelgualra@gmail.com
RUC: N° 80028379-1

- Vibro compactador
- Herramientas manuales (martillo, mazo, pinzas, destornillador, tenaza, alicate, palas, baldes).
- Herramientas varias para la construcción, carretilla, nivel, cinta métrica.
- Para el personal de obra, cascos, guantes, chalecos reflectivos
- Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.
- Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.
- En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.
- Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.
- Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.

Lo solicitado debe ser remitido en un plazo de 24 horas, por nota dirigida a la UOC de la Municipalidad de Yataity del Guaira, sitio en la calle Cnel. Bogado entre Villarrica y Rosario Nº 720, el plazo corre desde la remisión de la nota por la Convocante en el correo declarado por el oferente en su oferta.

Sin otro motivo en particular, se despide de usted atentamente.

MUNICIPALIDAD DE YATAITY-GUAIRA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.

LIC. GLORIA MELGAREJO
RESPONSABLE UOC

Escaneado con CamScanner

Construcción de Proyectos de Servicios públicos – Actividades Especializadas de Construcción N.C.P Actividades profesionales, Científicas y Técnicas N.C.P
Tel: 0541 41 510 – 0992436594
Natalicio Talavera e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia.
Villarrica – Py.

Villarrica, 11 de julio del 2024

Señores

UOC- Municipalidad de Yataity del Guairá

Presente.

Me dirijo a usted y por su intermedio a donde corresponda a fin de contestar en tiempo y forma lo requerido a través del correo electrónico de: uocmuniyataitydelguaira@gmail.com a: giovannielizaur@gmail.com en el marco del llamado: **MENOR CUANTÍA NACIONAL "CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR DE 8,60 X 10,90 TIPOLOGÍA MEC / ESCUELA BÁSICA N° 848 TTE. CNEL. ERNESTO SCARONE DE LA COMPAÑÍA POTRERO BENEGAS". con ID: 448162**

Ing. Giovanni Elizaur Nicolicchia.

Presentado y puesto en secretaría
de la Municipalidad de Yataity - Guairá hoy 11
del mes de 07 del año 2024 a las 09:05 hs.
Conste.

Escaneado con CamScanner